



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario				
LUGAR		Sesión extraordinaria sincrónica virtual		ACTA	06	
FECHA		Marzo 12 de 2026	HORA INICIO	11:00 a.m.	HORA FIN 12:38 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA			REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X	
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Ana María Nates Rodríguez		Delegada del ministro de Educación Nacional			X	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca				X
No Provisto		Delegado del presidente de la República.			N/A	
Carlos Mario de San Nicolas Álzate		Exrector Universitario			X	
Guillermo Ernesto Polanco Jimenez		Representante de las Directivas Académicas			X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretaria del Consejo			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 12 de marzo de 2026.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Llamado a lista y verificación del quórum.						
2. Informe del proceso de convocatoria para la designación del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2026–2028, entrevista a los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, votación y designación del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, y posesión del representante designado para el periodo 2026–2028.						
3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la asistencia de la docente ANA YADIRA BARAHONA ROJAS, en un evento en el exterior, de manera presencial (Panamá, del 17 al 22 de marzo, como ponente)”						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Llamado a lista y verificación del quórum.						
La Secretaría del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y, con la venia de la señora presidenta, procedió a verificar el quórum requerido para la sesión.						
Se deja constancia de que la doctora Adriana Berbeo Ortegón remitió incapacidad médica que le impide asistir a la presente sesión. Asimismo, se informa que la doctora María Ruth Hernández se incorporará a la sesión a						

partir del punto tercero, en atención a que los primeros puntos son de competencia exclusiva del Consejo Superior.

Una vez realizado el llamado a lista y verificada la existencia de quórum, se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. Informe del proceso de convocatoria para la designación del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2026–2028, entrevista a los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, votación y designación del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, y posesión del representante designado para el periodo 2026–2028.

Con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo procede a presentar el informe de como se ha desarrollado la convocatoria para la designación del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2026-2028, tal como se detalla a continuación:

Representación	Normatividad	Periodo	Requisitos
Representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario Su Representación será por dos (2) años.	1. Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia. 2. Artículos 64 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior 3. Artículo 10 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General modificado por los Acuerdos 042 del 30 de noviembre de 2020; 018 del 5 de agosto de 2022 y 071 del 22 de 2023.	Se encuentra vacante debido a la terminación del Periodo de la Doctora Eulalia Jaimes Cáceres.	1. Acreditar ser Vicerrector Académico, Decano, Director de Programas y/o docentes con funciones de Dirección de Programa, para lo cual deberán aportar certificación de la Subdirección de Talento Humano con una vigencia no mayor a 30 días. 2. Copia de la consulta en el portal web de la Policía Nacional relacionada con la ausencia de pendientes con las autoridades judiciales, (no mayor a 30 días calendario). 3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación – vigente (no mayor a 30 días calendario). 4. Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República – vigente (no mayor a 30 días calendario) 5. Demas documentos relacionados en el Acuerdo de convocatoria



El presente Acuerdo y los documentos derivados en la presente convocatoria se divulgo en la página web – micrositio elecciones de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. enlace: <https://www.universidadmayor.edu.co/universidad/elecciones/directivas-academicas/convocatoria-2026>

INSCRIPCIÓN

Durante el término de inscripción (26 de febrero de 2026 y hasta las 4:00 p.m. del 02 de marzo de 2026, se inscribieron los siguientes aspirantes, así:

N°	CANDIDATO	CALIDAD DE SU POSTULACIÓN
1.	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMÉNEZ	Docente con funciones de dirección del programa de Derecho de la Facultad de Derecho
2.	JOSÉ GERARDO VACA LOMBANA	Decano, Código: 0085, Grado: 15, en la Facultad de Administración y Economía.
3.	WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	Vicerrector, Código: 0060, Grado: 20, en la Vicerrectoría Académica

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Una vez realizada la revisión de la documentación y la verificación de requisitos el día 3 de marzo de 2026, en conjunto con la Oficina Jurídica y con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano, esta Secretaría concluye que los siguientes candidatos cumplieron con los requisitos establecidos:

ASPIRANTES	CALIDAD DE LA POSTULACIÓN
GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMÉNEZ	Docente con funciones de dirección del programa de Derecho de la Facultad de Derecho
JOSÉ GERARDO VACA LOMBANA	Decano, Código: 0085, Grado: 15, en la Facultad de Administración y Economía.
WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	Vicerrector, Código: 0060, Grado: 20, en la Vicerrectoría Académica

RECLAMACIONES

Dentro del término establecido no se presentaron reclamaciones por parte de los candidatos ni de ningún grupo de interés.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS

N°	CANDIDATO	CALIDAD DE SU POSTULACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
1.	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMÉNEZ	Docente con funciones de dirección del programa de Derecho de la Facultad de Derecho	1. Abogado Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, D. C., 2012 2. Magíster en Derecho Administrativo Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, D.C., 2015 3. Especialista en Derecho Sancionatorio Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, D.C., 2017 4. Especialista en Derechos Humanos y Sistemas de Protección Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, D.C., 2019 5. Doctor en Derecho Universidad Santo Tomas Bogotá, D.C. 2025

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS

N°	CANDIDATO	CALIDAD DE SU POSTULACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
2.	JOSÉ GERARDO VACA LOMBANA	Decano, Código: 0085, Grado: 15, en la Facultad de Administración y Economía,	1. Administrador de Empresas Comerciales, Facultad de Administración y Economía Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá. 2008. 2. Especialista en Gestión de Riesgos Financieros, Facultad de Administración y Negocios de Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. 2012 3. Magíster en Marketing Digital y Comercio Electrónico, Universidad Internacional de La Rioja, Bogotá. 2021Cumple con el requisito

N°	CANDIDATO	CALIDAD DE SU POSTULACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
3.	WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	Vicerrector, Código: 0060, Grado: 20, en la Vicerrectoría Académica.	1. Administrador de Empresas Comerciales, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 2006 2. Especialista en Gerencia de Mercadeo, Universidad EAN 2009 3. Especialista en Administración Financiera, Universidad EAN 2011 4. Magíster en Gestión de Organizaciones, Universidad EAN 2018 5. Especialista en Desarrollo de Negocios Digitales, Universitaria Virtual Internacional 2023

La secretaria del Consejo manifiesta que todo fue publicado en la pagina web institucional y socializado en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2026. Asimismo, manifiesta que se debe continuar con la entrevista a los aspirantes que cumplieron requisitos.

La doctora Ana María Nates propone otorgar a cada aspirante un tiempo de diez (10) minutos para la presentación de su candidatura y, una vez finalizadas las intervenciones, conceder a los consejeros un espacio para la formulación de preguntas.

Con la venia de la señora presidente, se concede el acceso al primer candidato doctor Guillermo Ernesto Polanco.

- Guillermo Ernesto Polanco Jiménez.

El doctor Guillermo Polanco Jiménez, docente con funciones de dirección del programa de Derecho, presenta su candidatura ante el Consejo Superior, agradeciendo el espacio de participación habilitado para los aspirantes. Expone su formación académica y trayectoria profesional, destacando su vínculo con la región y su experiencia en el sector público y en la educación superior, así como su ejercicio docente en distintas instituciones.

Señala que su postulación se fundamenta en su convicción sobre la importancia de la regionalización y el acceso a la educación superior, resaltando el impacto de las decisiones del Consejo Superior en la ampliación de cobertura y en la adaptación del servicio educativo a las condiciones de los estudiantes. Presenta resultados del programa de Derecho en distintos municipios, evidenciando el crecimiento en matrícula y el impacto en poblaciones que anteriormente tenían limitaciones para acceder a la educación superior, especialmente en regiones y en grupos como mujeres y personas con condiciones socioeconómicas adversas.

Asimismo, destaca los avances en la ampliación de la oferta académica, tanto en pregrado como en posgrado, incluyendo la obtención reciente del registro calificado para una maestría en Derecho, así como el desarrollo de nuevos programas con enfoque regional y virtual. Finalmente, manifiesta su interés en integrar el Consejo Superior con el propósito de aportar al fortalecimiento de la regionalización y a la ampliación de oportunidades de acceso a la educación superior.

El doctor Dumar Cruz reconoce la trayectoria académica y profesional del aspirante, destacando su formación y el trabajo desarrollado desde la Facultad de Derecho en procesos de regionalización. Asimismo, plantea la

necesidad de conocer cómo este modelo puede replicarse en otras facultades y de qué manera, desde el Consejo Superior, se podría contribuir al posicionamiento de la universidad en el territorio.

Por su parte, el doctor Carlos Mario Álzate formula una inquietud relacionada con el impacto de la reciente reforma a la Ley 30 de 1992, particularmente en lo concerniente al fortalecimiento de la calidad académica, la financiación de las instituciones de educación superior y su incidencia en la formación de profesionales con capacidades críticas y compromiso social.

En respuesta, el doctor Guillermo Polanco señala que dará respuesta en primera instancia al Consejero Carlos Álzate, la reforma representa un avance importante en la actualización del modelo de financiación, al ajustarse a las realidades actuales de las universidades, caracterizadas por un mayor número de programas, estudiantes y necesidades en los territorios. Considera que este fortalecimiento financiero puede favorecer la calidad académica y la expansión de la cobertura.

Adicionalmente, resalta que la regionalización permite un mayor impacto social, al facilitar el acceso a la educación superior en los territorios, evitando el desarraigo de los estudiantes y contribuyendo a la transformación de sus comunidades.

Finalmente, indica que la replicabilidad de estos procesos en otras facultades puede lograrse mediante el fortalecimiento de alianzas con entidades territoriales, a través de convenios que faciliten la presencia institucional y amplíen las oportunidades de acceso a la educación superior.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, la doctora Ana María Nates agradece al doctor Guillermo Polanco y le manifiesta que a través de la Secretaria General se le dará a conocer la decisión del Consejo.

Por lo anterior, solicita el ingreso al siguiente candidato, doctor José Gerardo Vaca.

- José Gerardo Vaca Lombana

El doctor José Gerardo Vaca Lombana presenta su candidatura ante el Consejo Superior, manifestando su interés en aportar desde su experiencia como decano de la Facultad de Administración y Economía, subdirector encargado de Bienestar Universitario y egresado de la institución.

Expone un plan de trabajo estructurado en cuatro ejes estratégicos: fortalecimiento de la experiencia del estudiante, impulso a la investigación aplicada y transferencia tecnológica, transformación digital institucional y posicionamiento de la universidad en su entorno.

En relación con la experiencia estudiantil, propone el desarrollo de estrategias como mentorías integrales, fortalecimiento de la permanencia y apropiación de la vida universitaria en todas las sedes. En cuanto a la investigación, plantea el fortalecimiento de iniciativas como laboratorios, “living labs”, spin-offs y proyectos con enfoque en innovación, pertinencia académica y enfoque de género.

Respecto a la transformación digital, destaca la importancia de incorporar herramientas de inteligencia artificial, analítica institucional y automatización de procesos, con el fin de mejorar la eficiencia y la toma de decisiones. Finalmente, en el eje de posicionamiento, resalta la relevancia de la internacionalización, el fortalecimiento de la relación con el sector empresarial y la consolidación de redes de egresados como mecanismos para ampliar el reconocimiento y alcance de la universidad.

El doctor Dumar Cruz destaca la postulación del doctor José Gerardo Vaca, resaltando positivamente su enfoque en estudiantes y egresados, así como la claridad de su presentación, manifestando no tener observaciones adicionales.

Por su parte, el doctor Carlos Mario Álzate plantea una inquietud sobre la sostenibilidad financiera de las universidades públicas, cuestionando si, a futuro, la institución podría alcanzar un modelo de autosostenibilidad.

En respuesta, el doctor José Gerardo Vaca señala que la universidad tiene potencial para avanzar hacia la sostenibilidad, siempre que se fortalezca en diversos frentes. Destaca la importancia de impulsar la educación virtual, apoyada en herramientas tecnológicas y plataformas de gestión del aprendizaje, como una estrategia para optimizar costos y ampliar cobertura.

Asimismo, menciona la necesidad de robustecer la analítica institucional, automatizar procesos y desarrollar nuevos programas académicos pertinentes, especialmente en el nivel de posgrado, como mecanismos que contribuyen a la sostenibilidad financiera. Finalmente, concluye que el fortalecimiento de la oferta virtual, la diversificación académica y el uso estratégico de la tecnología son elementos clave para avanzar hacia un modelo institucional sostenible.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, la doctora Ana María Nates agradece al doctor José Gerardo Vaca y le manifiesta que a través de la Secretaria General se le dará a conocer la decisión del Consejo.

Por lo anterior, solicita el ingreso al siguiente candidato, doctor Wilmar Arnulfo Bravo.

- Wilmar Arnulfo Bravo Murillo

El doctor Wilmar Bravo Murillo presentó su perfil profesional, destacando su formación académica, su experiencia en el sector financiero y su trayectoria dentro de la Universidad, donde ha desempeñado diversos cargos hasta su actual rol como Vicerrector Académico.

En el marco de su postulación, expuso una propuesta estructurada en cinco ejes estratégicos: (i) fortalecimiento de la excelencia académica y expansión regional, con énfasis en la acreditación, cobertura y bienestar institucional; (ii) consolidación de la gobernanza, la transparencia y la sostenibilidad financiera, mediante la diversificación de ingresos y la planeación a largo plazo; (iii) impulso a la internacionalización y articulación con el sector productivo, promoviendo alianzas, movilidad académica y participación en redes; (iv) innovación y transformación digital, orientadas al fortalecimiento de modelos híbridos, la investigación aplicada y la sostenibilidad ambiental; y (v) promoción del diálogo y la participación de los diferentes estamentos, a través de mecanismos de comunicación y construcción colectiva.

Finalmente, reiteró su compromiso institucional con la ética, la transparencia, la autonomía universitaria y la visión estratégica de largo plazo, orientada a consolidar la Universidad como una institución pública sólida, innovadora, sostenible y con proyección nacional e internacional.

El doctor Carlos Mario Álzate consultó sobre el impacto de la inteligencia artificial y la digitalización en la oferta académica de la Universidad, indagando cuáles programas podrían desaparecer o transformarse, así como sobre las nuevas carreras que deberían impulsarse a futuro.

Por su parte, el doctor Dumar Cruz destacó la trayectoria académica, profesional y personal del doctor Wilmar Bravo, felicitándolo por su presentación y manifestando no tener observaciones adicionales.

En respuesta, el doctor Wilmar Bravo señaló que, más que la desaparición de programas, la Universidad debe enfocarse en su actualización permanente, mediante el fortalecimiento curricular, la incorporación de nuevas tecnologías y el desarrollo de modelos híbridos y virtuales. Indicó que programas tradicionales han logrado mantenerse vigentes gracias a estos procesos de adaptación e innovación, mientras que nuevas ofertas académicas, alineadas con las tendencias globales, han tenido un impacto positivo y complementan la formación existente. Asimismo, resaltó la importancia de continuar a la vanguardia en el uso de herramientas tecnológicas, incluida la inteligencia artificial, como estrategia para garantizar la sostenibilidad y pertinencia de la oferta académica.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, la doctora Ana María Nates agradece al doctor Wilmar Bravo Murillo y le manifiesta que a través de la Secretaria General se le dará a conocer la decisión del Consejo.

El doctor Dumar Cruz interviene señalando la importancia del proceso de deliberación y consulta a los aspirantes, resaltando que, aunque los perfiles presentados son sólidos, considera pertinente generar preguntas que permitan profundizar en las propuestas, por lo anterior, indaga a la presidenta del Consejo por qué no emitió preguntas a los candidatos. Frente a ello, la doctora Ana María Nates manifiesta que, tras revisar los programas presentados y escuchar las exposiciones, no le surgieron inquietudes adicionales, dado que las propuestas fueron claras y coherentes con el rol que asumirían como miembros del Consejo Superior. Asimismo, destaca que este ejercicio también implica articularse con el plan rectoral y las decisiones institucionales.

Posteriormente, la doctora Zully Niño sugiere que, en caso de continuar el proceso, se realice una deliberación y que la votación se lleve a cabo de manera nominal, en concordancia con procedimientos anteriores. La doctora Ana María Nates acoge la propuesta y abre un espacio para comentarios adicionales, resaltando como aspecto positivo la metodología de la Universidad, que permite la participación de directivas académicas desde distintos niveles, lo cual enriquece el proceso.

El doctor Dumar Cruz retoma la palabra para resaltar los perfiles académicos, profesionales y personales de los aspirantes, indicando que cualquiera de ellos cuenta con las capacidades para desempeñar adecuadamente el cargo y aportar al desarrollo institucional.

Seguidamente, la doctora Ana María Nates consulta sobre la participación de algunos aspirantes en el Consejo Académico, a lo cual la secretaria del Consejo aclara que el decano de facultad hace parte de dicho órgano. En relación con esto, el Fray Carlos Mario Alzate plantea una inquietud sobre posibles conflictos de interés o incompatibilidades entre ser miembro del Consejo Superior y del Consejo Académico.

Al respecto, la Secretaria General brinda respuesta en términos jurídicos, indicando que no existe incompatibilidad; sin embargo, en casos específicos donde se presenten situaciones que impliquen conflicto de interés, el representante deberá declararse impedido en el Consejo Académico, como se ha realizado en precedentes institucionales.

Finalmente, al no presentarse más observaciones, la doctora Ana María Nates propone continuar con el proceso y proceder con la votación.

Posteriormente, la doctora Ana María Nates solicitó a la Secretaría del Consejo proceder con la votación nominal, a fin de que cada Consejero manifestara su elección sobre el representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario. A continuación, se presenta el detalle de la votación:

NO.	INTEGRANTE	VOTO
1	LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMENEZ

2	DUWER PARRA RODRÍGUEZ	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMENEZ
3	DUMAR HERNÁN CRUZ VILLAMIL	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMENEZ
4	ZULLY MARCELA NIÑO MENESES	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMENEZ
5	CARLOS MARIO DE SAN NICOLAS ÁLZATE	GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMENEZ
6	ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO

Por lo anterior, la Secretaría del Consejo informa que el doctor Guillermo Polanco ha sido designado como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, al obtener un total de cinco (5) votos a favor.

En consecuencia, y con la venia de la señora presidenta, se dispone dar continuidad al acto de juramento y posesión; para tal efecto, se concede el acceso al doctor Guillermo Polanco y, acto seguido, la presidenta del Consejo procede a tomar el juramento de rigor, quedando formalmente posesionado en el cargo.

3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la asistencia de la docente ANA YADIRA BARAHONA ROJAS, en un evento en el exterior, de manera presencial (Panamá, del 17 al 22 de marzo, como ponente)”

Se deja constancia del ingreso de la doctora María Ruth Hernández a la sesión.

Con la venia de la señora presidente, se concede el acceso al doctor Wilmar Bravo, quien una vez hace ingreso en calidad de Vicerrector Académico presenta ante el Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la comisión de servicios para la asistencia presencial a un evento académico en el exterior, con productividad derivada de investigación. Sustenta la solicitud en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 122 del Acuerdo 043 de 2021 (Estatuto Docente) y en el Acuerdo 002 del 3 de marzo de 2015, que permiten la participación de docentes en eventos internacionales en el marco de actividades investigativas.

En este contexto, expone el caso del magíster Ana Yadira Barahona Rojas, docente ocasional de tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, programa de Trabajo Social, quien participará como ponente en la Cumbre Internacional de Trabajo Social Panamá 2026, con un proyecto de investigación vigente aprobado institucionalmente y con certificado de disponibilidad presupuestal expedido el 13 de febrero de 2026.

Al finalizar su intervención y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, con la venia de la señora presidenta, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de siete (7) votos a favor.

La secretaria del Consejo manifiesta que se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Informe del proceso de convocatoria para la designación del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2026–2028, entrevista a los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, votación y	Secretaria General	12 de marzo de 2026

	designación del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, y posesión del representante designado para el periodo 2026–2028. (GUILLERMO ERNESTO POLANCO JIMENEZ)		
2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la asistencia de la docente ANA YADIRA BARAHONA ROJAS, en un evento en el exterior, de manera presencial (Panamá, del 17 al 22 de marzo, como ponente)” (APROBADO)	Secretaria General	12 de marzo de 2026
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zX69RzMqMLSedlfuX-QtDDIH4ch64zLJ			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
Acta proyectada por		<i>Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General</i>	